

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

160178

CSN/AIN/19/0623/2006

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

[REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiséis de enero de dos mil seis en TONIOLO IBERICA S.L., [REDACTED]

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a comercialización de equipos y cuya última autorización de modificación fue concedida por Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 09 de enero de 2002.

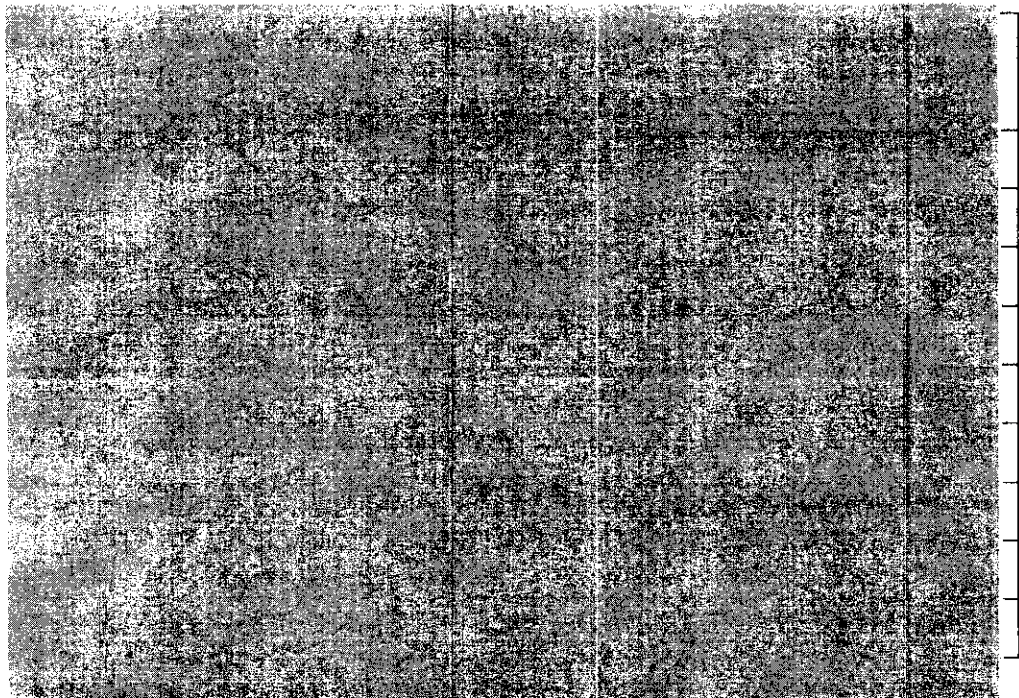
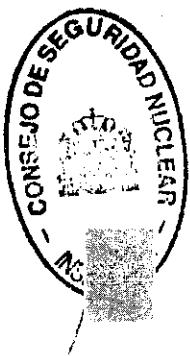
Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], Director y Supervisor respectivamente de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que, los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

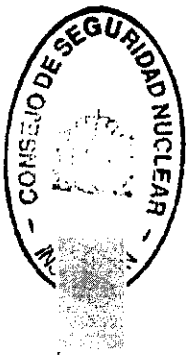
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



- Que la instalación no ha sufrido cambios desde la anterior inspección y propiamente dicha consta de un arcón blindado para almacenamiento temporal de fuentes retiradas o en tránsito a su emplazamiento definitivo
- Que el recinto de almacenamiento está situado en unos archivos alejados de las zonas de tránsito o trabajo y es de acceso poco frecuente-----
- Que la instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado-----
- Que tanto las dependencias como el equipamiento (material radiactivo) de que disponen se ajusta a lo establecido en la autorización de la instalación. -----
- Que el arcón blindado alberga a fecha Inspección las siguientes fuentes radiactivas -----



- Que estaban disponibles los registros de solicitud a ENRESA para la eliminación de seis de las fuentes agotadas con fecha 01-09-2006-----
- Que los niveles de radiación medidos a un metro del cajón de almacenamiento eran indistinguibles del fondo radiactivo habitual; 0.3 microSieverts /hora-----
- Que disponen de un monitor [REDACTED] operativo a fecha de Inspección-----
- Que disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los citados equipos-----
- Que disponen de dos licencias de Supervisor y tres de operador en periodo de validez o renovación.-----
- Que tienen controlados dosimétricamente a cinco usuarios de cuyas lecturas de dosis acumulada anual superficial o profunda a julio de 2006, no se deducen valores significativos. Fondo o próximo al mismo---
- Que el personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----
- Que disponen de Diario de Operación en el que figuran los hitos principales de la Instalación y sobre el que firma la Inspección-----
- Que disponen de registros del mantenimiento de los equipos, pruebas de hermeticidad, gestión de residuos, vigilancia radiológica, etc-----
- Que se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.
- Que se han enviado los preceptivos informes anuales y trimestrales de la Instalación-----



DESVIACIONES

- No se detectaron

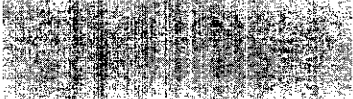


CSN/AIN/19/0623/2006

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de septiembre de 2006.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **TONIOLO IBERICA S.L** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid 9 de Octubre 2006
